

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Concede franquicia postal a la Resp. Logia "Humidad" No. 11326, Inc., para el uso exclusivo de los asuntos concernientes a las actividades que desarrolle dicha institución.

Art. 2.— Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2061, que aprueba el nombramiento del Capitán Ramón D. Veras Grullón, P. N., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional en el Departamento Norte, con asiento en Santiago.
(G. O. No. 8924, del 13 de Febrero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2061

VISTA la Ley No. 3183, que crea el Código de Justicia de las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953, y sus modificaciones;

VISTA la Ley No. 345, de fecha 29 de julio de 1964, que crea los Consejos de Guerra de Primera Instancia y el Consejo de Guerra de Apelación, modificada por la Ley No. 370, del 18 de agosto de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 inciso 16 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Se aprueba el nombramiento del Capitán Ramón Darío Veras Grullón, P. N., como Juez del Consejo de Guerra de 1ra. Instancia de la Policía Nacional, en el Departamento Norte, con asiento en Santiago, en sustitución del Capitán Luis Ramón Pimentel Soto, P. N.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

Decreto No. 2062, que nombra al Coronel Piloto Ramón E. Cruzado Piña, F.A.D., Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados de la F.A.
(G. O. No. 8924, del 13 de Febrero de 1965)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 2062

VISTO el Reglamento No. 8008, de fecha 12 de abril de 1962;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— El Coronel Piloto Ramón Eduardo Cruzado Piña, F.A.D., queda nombrado Presidente de la Junta Administradora del Fondo de Previsión y Asistencia de los Alistados de la Fuerza Aérea Dominicana, en sustitución del Coronel Piloto Francisco A. Ramírez Gómez, F.A.D.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cinco, años 121º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Ramón Cáceres Troncoso